



ACTA DE LIQUIDACION

FGJ-002	00	1 de 2
---------	----	--------

Código	Versión	Paginas
---------------	----------------	----------------

Técnico Contratación Realizó	Gerencia Revisó	Gerencia Aprobó
--	---------------------------	---------------------------

CONTRATO DE SUMINISTRO MINIMA
CUANTIA No.

MTC-ADM- 006-10-12

ASISTENTES:

CONTRATANTE: METROVIVIENDA CUCUTA

CONTRATISTA: GRUPO DOMINO S.A.S – JOSE ANTONIO BECERRA RAMIREZ

VALOR DEL CONTRATO(\$): 600.000,00

FECHA DE CELEBRACIÓN: OCTUBRE 05 DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, se obliga para con METROVIVIENDA CUCUTA a prestar el suministro de agua potable en botellones de cinco galones, para el consumo del personal que labora en la oficina de Metrovivienda Cúcuta.

Entre los suscritos a saber: LUZ KARIME CORONEL RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.387.910 expedida en Cúcuta, quien obra en calidad de Gerente y representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Cúcuta **METROVIVIENDA CUCUTA** y señor JOSE ANTONIO BECERRA RAMIREZ, representante de la empresa GRUPO DOMINO S.A.S – AGUA NACIENTE, Contratista; acuerdan mutuamente mediante esta acta dar por Liquidado el Contrato de Suministros Mínima Cuantía No. MTC-ADM-006-10-12, de conformidad a las estipulaciones contenidas en la presente acta y a los siguientes resultados:

ESTADOS FINANCIEROS

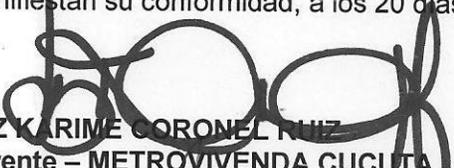
VALOR CONTRATO		\$ 600.000,00
VALOR ACTA No. 01	\$ 250.000,00	
VALOR ACTA No. 02	\$225.000,00	
VALOR ACTA No. 03	\$125.000,00	
SUMAS IGUALES	\$600.000,00	\$600.000,00

CONCLUSIONES:

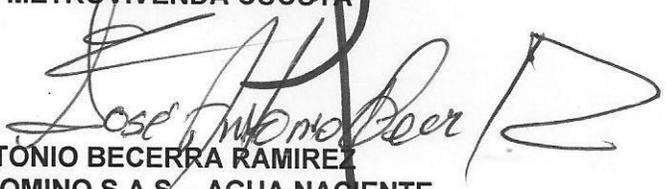
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Suministros Mínima Cuantía No. MTC-ADM-006-10-12.

1. Que el servicio fue entregado por el Contratista y recibido por METROVIVIENDA CUCUTA, a entera satisfacción.
2. Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Suministros Mínima Cuantía No. MTC-ADM-006-10-12.
3. Que el Contratista manifiesta que Metrovivienda Cúcuta, cumplió con todas sus obligaciones, y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación, o demanda contra Metrovivienda Cúcuta, en relación con el Contrato de Suministros Mínima Cuantía No. MTC-ADM-006-10-12 y la presente liquidación.

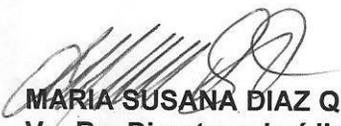
No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron y manifiestan su conformidad, a los 20 días del mes de diciembre de 2012.



LUZ KARIME CORONEL RUIZ
Gerente - METROVIVIENDA CUCUTA



JOSE ANTONIO BECERRA RAMIREZ
GRUPO DOMINO S.A.S - AGUA NACIENTE
Contratista



MARIA SUSANA DIAZ QUINTERO
Vo. Bo. Directora Jurídica (E)